SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

I. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

A) Se llevó a cabo la difusión de la infografía relacionada a la Declaración de Modificación Patrimonial 2020.

B) En el marco del proceso de "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" de la Secretaría de la Función Pública, se aplicó el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, para lo cual se apoyó realizando su difusión entre el personal e invitándolos a participar con sus respuestas. Su obtuvo un total de 34 participantes.

II. CONFERENCIAS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

En diciembre de 2020, en materia de ética se impartieron al personal de la Entidad los siguientes cursos:

CURSO	OBJETIVO GENERAL	PARTICIPANTES
Control Interno Institucional y Administración de Riesgos	Trasmitir a los participantes una base de conocimientos teóricos-metodológicos para fortalecer el sistema de control interno institucional, así como contribuir a proporcionar a los servidores públicos el marco normativo aplicable, así como las herramientas para aplicar la administración integral de riesgos.	Con constancia emitida: 37
Sistema Nacional de Anticorrupción y Ética en el Servicio Público	Los participantes reflexionen sobre la importancia de realizar sus actividades en el marco de la legalidad atendiendo a los principios y valores del Código de Conducta del FOCIR, a fin de prevenir Conflictos de Interés entre los colaboradores y promover la cultura de la denuncia ante hechos deshonestos o de corrupción, concientizando a los participantes de la responsabilidad social, como servidores públicos y como ciudadanos.	Con constancia emitida: 23
Gestión de Equipos de Trabajo	Que las y los participantes logren identificar la importancia de alineación de equipos de trabajo, de la comunicación y su direccionamiento al alto desempeño, conforme a los objetivos institucionales en un marco de congruencia con las funciones que se desempeñan en el ámbito laboral.	Con constancia emitida: 31

III. ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO DEL CEPCI.

Como se ha informado a este Comité, la actuación de CEPCI en el ejercicio de 2020, se vio afectada por las medidas adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, no obstante, durante dicho ejercicio se mantuvo la aplicación del Código de Conducta del Personal del FOCIR, aprobado y firmado en noviembre de 2017. Así también se mantuvo la aplicación de:

- ✓ Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (noviembre de 2017).

- ✓ Lineamientos Comité de Ética.

- ✓ Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en caso de un presunto incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del CEPCI.

- ✓ Código de Ética.

- ✓ Lineamientos de Integración y Operación del Subcomité de Igualdad Laboral y No Discriminación del FOCIR. (octubre de 2018). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en la Entidad.*

  Establecer la conformación, funciones y responsabilidades del Subcomité en la promoción y mejora continua, en términos de igualdad, perspectiva de género, inclusión y no discriminación para cumplir el pleno respeto y garantía de los derechos humanos del personal que labora en la Entidad y así favorecer su desarrollo integral.

Con la finalidad de atender los compromisos en la materia y con apego a las disposiciones del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2020, la Entidad establecerá los mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de

evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público del FOCIR.

En ese sentido, la acción fundamental será la integración e instalación y funcionamiento del CEPCI, a través del cual se hará la **ratificación y/o aprobación de los documentos de organización y funcionamiento del CEPCI, así como el Código de Conducta de las y de los servidores públicos del FOCIR, entre otros asuntos que le competa, estableciendo para ello el Calendario de Sesiones y el Programa de Trabajo 2021.**